

En estas condiciones, la Comisión considera que su propuesta se ajusta al Derecho internacional. Los contactos mantenidos con los representantes de la OACI sobre este expediente no permiten pensar que existan dudas en cuanto a su compatibilidad con el Convenio de Chicago.

⁽¹⁾ Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes en el ámbito de la aviación civil y se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea — COM(2000) 595 final.

(2001/C 318 E/185)

PREGUNTA ESCRITA E-0990/01
de Emmanouil Bakopoulos (GUE/NGL) a la Comisión

(30 de marzo de 2001)

Asunto: Delegaciones de la UE en terceros países

Observando el organigrama de la Unión Europea, se constata que numerosas delegaciones de la UE en terceros países no disponen de director. ¿Podría indicar la Comisión por qué motivo están vacantes estos puestos y qué se propone hacer para que se ocupen?

Respuesta del Sr. Patten en nombre de la Comisión

(8 de mayo de 2001)

Las vacantes en los puestos de jefe de delegación aparecen regularmente a consecuencia de la transferencia o jubilación de los funcionarios en el servicio exterior, lo que es una característica normal de cualquier administración en la que exista el requisito de la rotación para el personal. En este momento hay ocho delegaciones sin jefe de delegación. En siete de los casos, se ha iniciado el proceso para cubrir la plaza, lo que, sin embargo, lleva su tiempo. En el procedimiento de selección es necesario realizar entrevistas en profundidad de los candidatos a nivel de Directores Generales. En algunos casos, es necesaria una publicación específica de determinados puestos. Los candidatos seleccionados han de ser confirmados por la autoridad de designación. Posteriormente, la nominación es presentada ante el Consejo, y sólo después de ello puede solicitarse el acuerdo del país de acreditación. Pueden transcurrir varios meses entre la solicitud de publicación y la toma de posesión.

En cuatro de los siete puestos a los que se hace mención, ya ha sido designado el nuevo Jefe de Delegación. En el caso de la octava delegación (Burundi), todavía no hay ninguna propuesta para cubrir el puesto.

(2001/C 318 E/186)

PREGUNTA ESCRITA E-0992/01
de Geoffrey Van Orden (PPE-DE) a la Comisión

(30 de marzo de 2001)

Asunto: Financiación para Bulgaria

¿Qué se ha hecho hasta la fecha para satisfacer la solicitud realizada por el Parlamento Europeo hace más de cinco meses, en su Resolución de 4 de octubre de 2000 sobre la solicitud de adhesión de Bulgaria a la Unión Europea (A5-0241/2000), donde pide a la Comisión «que facilite lo antes posible al Parlamento un desglose detallado y completo de toda la financiación destinada recientemente a Bulgaria, así como una evaluación de la contribución de sus programas de ayuda para la consecución de progresos económicos y administrativos en Bulgaria»?

Respuesta del Sr. Verheugen en nombre de la Comisión

(8 de junio de 2001)

La Comisión ha enviado directamente a Su Señoría y a la secretaría del Parlamento una descripción detallada del marco de programación y de los proyectos financiados en Bulgaria por el programa Phare